

Objeto:
Relevamiento del
Servicio de
Mantenimiento de los
Espacios Verdes en la
Comuna 1.

Período auditado:
1° de enero al 31 de
diciembre de 2022.

Normativa relevante:
Constitución de la
Ciudad Autónoma de
Buenos Aires;
Ley N° 70;
Ley N° 1.777;
Decreto N° 236/18; y
Resolución N° 85-
SECAYGC/19.

Equipo auditor:
Valero, Juan Carlos
Ramirez, Andrea
Cabrera Bogado, Lidia
Valls, Alejandro
Govea, Eduardo

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 01/23

Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial
Secretaría Atención Ciudadana y Gestión Comunal
Comuna 1

Alcance:

Los trabajos desarrollados comprendieron el relevamiento del desempeño de la Comuna como autoridad de aplicación en el marco de la Licitación Pública N° 297-SIGAF/18.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- Del relevamiento de los expedientes electrónicos mediante los cuales tramitaron los certificados mensuales del servicio de mantenimiento básico, se observó que cuatro (4) actuaciones fueron caratuladas con posterioridad a los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al de la prestación de los servicios previsto por el artículo 56 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP). Asimismo, no consta en los certificados la firma de la inspección por la Comuna ni se vincularon a las actuaciones las fotografías de los espacios a certificar.
- Del relevamiento de los expedientes a través de los cuales tramitaron las certificaciones de tareas complementarias, se observó que no se emitió el acto administrativo encomendando los trabajos establecido por el artículo 49 del Pliego de Condiciones Particulares. No obstante, se constató que para dichas tareas se solicitaron y se aprobaron los presupuestos mediante nota en el libro de órdenes de servicio, se emitió un acta de inicio y de recepción provisoria de trabajos, ambos suscriptos por el representante técnico de la adjudicataria y por el Gerente Operativo de Gestión Comunal, y se emitió la Resolución Comunal convalidando la realización de los trabajos.
- La Comuna no ha formalizado sus procedimientos relacionados con los procesos de supervisión y certificación del servicio de mantenimiento integral de los espacios verdes.
- Del relevamiento efectuado sobre los libros, no se constató la existencia del Libro de Partes Diarios ni del Libro de Higiene y Seguridad establecidos en el artículo 48 del PCP de la LPU N° 297-SIGAF/18.
- Se observó la necesidad de mejorar el control de la vigencia de las pólizas de seguro y pago de sus primas a cargo de la empresa adjudicataria establecidos

en el artículo 48 del Pliego de Condiciones Particulares.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Sindicatura General sobre el servicio de mantenimiento de los espacios verdes, se concluye que las obligaciones de la Comuna resultan satisfactoriamente atendidas, considerando el contexto y los riesgos contingentes asociados a la actividad desarrollada.

No obstante, se verificaron debilidades en el sistema de control interno, siendo las más significativas la falta de la firma de la inspección en los certificados, la omisión de la encomienda previa de trabajos complementarios, la falta de utilización del Libro de Partes Diarios y de Higiene y Seguridad, y el control sistemático de los seguros exigidos en los pliegos de condiciones particulares.

En este sentido, la implementación de las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría contribuirá al fortalecimiento y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno.

Finalmente, se destaca la colaboración brindada por los funcionarios intervinientes durante el proceso de auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 01/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.